

Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud

Proyecto de Ley Ley de Protección contra la Violencia Escolar

Exposición De Motivos

La violencia escolar o Bullying es el término anglosajón-hoy en día muy divulgado que en los años setenta el sueco Dan Olweus, profesor de Psicología de la Universidad de Bergen, Noruega, aplicó a este tipo de agresiones. La palabra bullying la tomamos prestada del inglés y deriva del vocablo bull (toro) y nos referimos con ella al que protagoniza un acoso entre iguales en niñas, niños y adolescentes. Se trata de un acoso sistemático, que se produce reiteradamente en el tiempo por parte de uno o varios acosadores a una o varias víctimas, tiene lugar ante un grupo que o bien permanece como espectador silencioso o bien participa a su vez activamente acosando en mayor o menor grado y en general, no existe una disputa previa entre acosadores u acosados.

Un estudiante sufre acoso escolar cuando está expuesto a ataques psicológicos o físicos continuos, de los que no puede defenderse fácilmente, por parte de uno o más compañeros o compañeras de clase. Los asaltos pueden ser físicos (empujones, golpes), verbales (insultos, burlas), no verbales (gesticulaciones hostiles y vejatorias) o grupales (marginación, bromas crueles o difusión de rumores humillantes).

Las unidades educativas son pues lugares propicios para ello y suele pasar desapercibido por parte de los maestros por tener lugar preferentemente en espacios alejados de la supervisión directa del adulto, es decir, en patios, servicios, vestuarios, comedores, a la salida del centro educativo, en el transporte escolar, etc., y pueden continuar el acoso en presencia del maestro en el aula de forma subterfugio sin que este se dé cuenta de ello. Basta una mirada o un escrito para que el acosador o acosadora intimide al acosado o acosada.

Y resulta que en la unidad educativa se suceden fenómenos de violencia característica de la sociedad en su conjunto (muertes, amenazas, entre otros tipos diferentes de maltrato); pero además, conductas, relaciones y comportamientos de agresión dirigidos a lastimar o dañar al otro, desde algún punto de vista – físico, psicológico, moral así como situaciones donde se expresa intolerancia, discriminación, desconocimiento del otro, todo lo cual tiene que ver con la violencia o por lo menos, con un terreno abonado para ella.

Igualmente, lo que parece revelarse en la unidad educativa es la ausencia de espacios y mecanismos formativos y creativos de canalización de la violencia, de desespero, la inconformidad, la frustración y el conflicto. Por tanto, hablar de violencia escolar es necesario e importante. Es indispensable empezar a asumir la violencia como fenómeno de importante reflexión en la unidad educativa, la cual lleva a cabo una misión que no tiene discusión en cuanto a formación, modelamiento y transmisión a través de la cual se promueven, explícita e implícitamente, concepciones, ideas y representaciones asociadas directamente con características de la violencia.

En la unidad educativa se dan diferentes procesos interactivos, no solo interpersonales, sino también con el conocimiento y con las normas, reglamentos y componentes de la organización y administración escolar, provocadores de agresión, tensión y a veces violencia, entre todos sus miembros; del maestro o maestra hacia los y las estudiantes; de estos hacia el maestro, entre estudiantes de la unidad y también entre maestros y maestras.

Finalmente, entre pares se encuentran actuaciones paralelas a la vida escolar y desconocidas por ella, o las cuales no quiere ver. Los mecanismos de presión, el uso de la fuerza, el amedrentamiento, el chantaje para mover determinadas actuaciones, movilizar la pertenencia a grupos o tener aceptabilidad

son prácticas existentes en las instituciones entre los estudiantes; de igual forma, la existencia de grupos delictivos o de pandillas y los enfrentamientos entre estudiantes o grupos al interior de la Unidad Educativa pueden encontrarse, sin existir mecanismos de resolución adecuada de conflictos de este tipo. La práctica más generalizada en estos casos es pasarlas por alto o expulsar al estudiante.

Desde un tiempo a esta parte, la temática del Bullying o violencia escolar, esta con mayor intensidad en países altamente desarrollados ha estado en el centro de la opinión pública, generando preocupación, investigación y finalmente conduce a nuestros países la necesidad de legislar sobre este tema demostrando de esta manera que es mejor prevenir, por cuanto, a consecuencia de la práctica de algún tipo de intimidación u hostilidad, ha llevado a algunos jóvenes víctimas de éstas a cometer suicidio. Las niñas, niños y adolescentes, más que antes sufren un fenómeno en el que caben las pequeñas y grandes crueldades, las agresiones sistemáticas además de diferentes tipos de humillaciones en las unidades educativas; estatales, privadas y de convenio.

Lo importante no es la cifra de víctimas, sino identificar a las niñas, niños y adolescentes cuya salud e integridad física está en riesgo por la existencia de un maltrato. El número de acosadores frecuentes va creciendo con los años porque no se toman medidas en edades tempranas.

Muchos maestros, maestras no están capacitados para afrontar retos pedagógicos como la multiculturalidad, el fracaso y el acoso escolar.

En cuanto a los agresores, aparte de administrar justicia, es importante maximizar sus posibilidades de rehabilitación, después de todo la violencia escolar nos plantea un doble reto: salvar la vida de los oprimidos y rescatar la humanidad de los opresores.

Las unidades educativas requieren programas de formación y sensibilización para estudiantes, maestros y padres con el objetivo de establecer una cultura de “cero tolerancia al acoso y a su encubrimiento”.

Con frecuencia, la víctima y el agresor provienen de familias donde la violencia es una forma común de relacionarse. Han aprendido tanto a agredir, como a victimizarse. Las víctimas, suelen sufrir una serie de consecuencias afectivas y negativas como: ansiedad, baja autoestima, tendencia a consumir drogas, sufren trastornos psicossomáticos, evitan totalmente asistir a la unidad educativa, se caracterizan por una carencia de seguridad en el enfrentamiento del Stress porque uno no nace víctima, la niña, niño y adolescente víctima ha aprendido a aguantar más de la cuenta. Es una niña, niño y adolescente temerosa, que no sabe imponerse y que no se defiende.

El perfil del agresor es más difícil de reeducar, ya que suelen presentar fuertes tendencias agresivas, necesidad de poder, de dominar y controlar y someter a sus compañeros, generando daño en otros, y a la larga, derivar en un desajuste social grave. El agresor ha aprendido la impunidad. Sabe buscar las vueltas a la norma para quedar bien delante de los adultos y por debajo, ser dominante. Quiere ser siempre el protagonista del poder. El perfil de los agresores ha mostrado que tienen claras dificultades para empatizar con el dolor del otro, no suelen mostrar arrepentimiento de sus conductas, y sobredimensionan las acciones y reacciones del agredido, en términos negativos. En algunos casos, se ha visto que la agresión puede generar mayor prestigio y popularidad. Algunos agresores presentan un alto desarrollo de la habilidad de comprender la mente y las motivaciones de los otros, con fines engañosos y manipuladores. Es un juego psicológico que se aprende desde pequeño. Hay personalidades más dominantes e intransigentes, pero detrás de una niña, niño y adolescente agresor puede haber una niña, niño y adolescente abusado en casa.

Es preciso que nuestros estudiantes respeten las normas de la escuela y respeten a sus docentes y se respeten entre sí, pues, con ello, aprenderán que el respeto a las leyes y a las instituciones es la base de nuestra convivencia democrática. En orden a conseguir el adecuado clima escolar de las unidades educativas, el respeto de los y las estudiantes de la unidad educativa, los maestros, así como la aceptación por parte de los padres de su responsabilidad en la educación de los hijos.

La buena noticia es que si todos participamos, aun podemos hacer mucho para rescatar nuestra sociedad de tan terrible mal, como es la violencia en contra de nuestros semejantes. Es nuestro deber, tomar parte activa de un movimiento eficaz e inmediato a favor de cada Estado Miembro del Parlamento Latinoamericano. Además, la medida prevé fortalecer los mecanismos de prevención a través de profesionales especializados los cuales realizaran talleres y orientaciones sobre dicha conducta.

Frente al estudiante "bully" (abusador) es recomendable una terapia intensiva por un psicólogo fuera de la unidad educativa, así como un "control-positivo" de sus acciones, se le ha de valorar cada vez que actué bien.

Los maestros, maestras y padres tienen una responsabilidad especial en el cuidado de la niña, niño y adolescentes, y eso incluye ayudar a quien están siendo víctima de estas tareas.

Cuando alguien está siendo víctima del fenómeno "bullying" en una unidad educativa, el resto de compañeros o compañeras que no están implicados directamente, si saben sobre lo que está sucediendo en el aula, en el receso o el calle. Aunque ellos no estén envueltos, podrían ayudar a quienes sufren estas conductas no deseadas.

Podrían animarles a hablar directamente con un adulto, o bien podrían ofrecerle hablar con un adulto en su favor. Así, puede ser que los compañeros o compañeras agresores dejen de actuar contra otros, pues no les gustara saber que hay adultos que saben que están haciendo y que no pararan hasta verlos actuar de otro modo.

Todos los miembros de una Comunidad Educativa (estudiantes, plantel docente, maestros, maestras, padres, madres, personal administrativo, de servicio y otros) tienen una responsabilidad importante en ayudar a quienes están siendo víctimas y hablar de quienes tienen estos comportamientos violentos.